



PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEKIA INGENIEROS, S.A.

El Consejo de Administración de **TEKIA INGENIEROS, S.A.**, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2023, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social con asistencia presencial o telemática, el 27 de julio de 2023, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente **Orden del día**:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas individuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y memoria abreviada) y de las Cuentas Anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, memoria consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado) y del Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad, así como del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Nombramiento de Auditores para las Cuentas Anuales cerradas al 31 de diciembre de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 de TEKIA INGENIEROS, S.A., así como para las Cuentas Anuales consolidadas cerradas al 31 de diciembre de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 del Grupo TEKIA (TEKIA INGENIEROS, S.A. y sus sociedades dependientes).

Tercero.- Delegación de facultades para llevar a cabo los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o mediante acceso telemático, previa solicitud, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar la entrega de estos documentos de forma gratuita, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que lo deseen podrán formular hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General y sobre los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Madrid, 27 de junio de 2023.- Fdo.: Francisco José Palazón Rubio, Presidente.